

DECRETO EXENTO N°: 4321

PARRAL, Diciembre 27 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**, Técnico, Grado 11°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	27.12.2010	28.12.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo. Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>LARRAÑAGA</u> Apellido Paterno	<u>GUTIERREZ</u> Apellido Materno	<u>CESAR RODRIGO</u> Nombres
<u>12.793.220-4</u> R.U.T.	<u>11°</u> Grado	

<u>ADQUISICIONES</u> Dirección	<u>MOVILIZACION</u> Unidad
-----------------------------------	-------------------------------

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 2

A contar desde el : 27.12.2010 hasta el : 28.12.2010

Días pendientes :



[Handwritten Signature]
V° B° Jefe Directo

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, 24 de Diciembre de 2010